GOBIERNO DE
CHILE
COMISIÓN NACIONAL
DEL MEDIO AMBIENTE

20/2004

ORD. Nº : 0864 **/2010.**

ANT. : Carta s/n presentada por don James Chirino A., con fecha 01/03/2010.

REF. : Resolución Exenta N° 0221/2004 de fecha 11/11/2004 de la COREMA Región de Antofagasta, mediante la cual se calificó favorablemente el proyecto "Uso de Petróleo Diesel en la Unidad N° 2 de la Central Termoeléctrica Taltal" presentado por Empresa Nacional de Electricidad S.A., Actual ENDESA Chile.

MAT. : Envía documento que indica.

Antofagasta, 24 de junio de 2010.

A : Sr. James Chirino A.
Río de Janeiro Nº 120
Antofagasta.

DE : Sr. Andrés Sáez Astaburuaga
Secretario Comisión Regional del Medio Ambiente, Región de Antofagasta.

De mi consideración:

Junto con saludarle, remito a usted, los últimos documentos generados por esta institución a raíz de la denuncia interpuesta por usted:

- Con fecha 15 de junio de 2010, se envió ORD.N°0805/2010 de la COREMA Región de Antofagasta a la Dirección Regional del SAG, solicitando antecedentes que avalan el ORD. N°000109 generado por dicha Dirección.

- Con fecha 18 de junio de 2010, se envió ORD. N°0845/2010 de la COREMA Región de Antofagasta, a los servicio SEREMI de Salud, Dirección Regional del SAG y Dirección Regional de la CONAF, reiterando la solicitud de pronunciamiento a la fiscalización a los proyectos de la Central Endesa Taltal.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

Andrés Sáez Astaburuaga
Director Regional CONAMA
Secretario
Comisión Regional del Medio Ambiente
Región de Antofagasta

LPG/SEC/sec.
C/c:
- Expediente proyecto **"Uso de Petróleo Diesel en la Unidad N° 2 de la Central Termoeléctrica de Taltal".**
- Archivo OIRS/SIAC CONAMA Región de Antofagasta - Denuncias Año 2010.